150

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.513.-

QUE CONCEDE PERMISO POR EL TERMINO DE DOS MESES PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES (R.A.), AL CAPITAN S.R. DON JULIO CESAR RIVAS, A OBJETO DE ATENDER SU SALUD.-

---

Nº 3.024.- S.S. Nº..... Asunción, 24 de Octubre de 1.945.-

VISTOS: la presentación hecha ante el Ministerio de Defensa Nacional por el Capitán S/R. Don Julio César Rivas (Exp.Nº1878/45), en la que solicita el permiso correspondiente para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), a objeto de atender su salud; y el informe de la Dirección General del Personal del citado Ministerio; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), por el término de dos meses, al Capitán S/R. don Julio César Rivas, a objeto de atender su salud.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.